



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL
NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD
DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-
COMUNIDAD DE VALENCIA-REGIÓN DE MURCIA.
TRAMO: ARANJUEZ - ONTIGOLA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		OCUPACIÓN TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ARANJUEZ (MADRID)									
D-28.0133-0037-C01	19	1	FALCO ANCHORENA MANUEL	FALCO ANCHORENA MANUEL CL SERRANO 51 PL:2 PT:IZ MADRID	644118	771	0	0	RUSTICA
D-28.0133-0101-C00	18	12	COMPañIA AGRICOLA GARIP SA	COMPañIA AGRICOLA GARIP SA CL DIPLOMATICOS 8 MADRID	1044177	118	0	157	RUSTICA
D-28.0133-0102-C00	18	9050	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		125	0	768	RUSTICA
D-28.0133-0103-C00	19	0003	FALCO ANCHORENA MANUEL	FALCO ANCHORENA MANUEL CL SERRANO 51 PL:2 PT:IZ MADRID	58153	202	0	424	RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ONTIGOLA (TOLEDO)									
D-45.1231-0001-C00	1	0002	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL CL ODONNELL 23 PL: 4 MADRID	496976	0	0	5524	RUSTICA
D-45.1231-0002-C00	1	0003	JIMENEZ POTENCIANO JOSE	JIMENEZ POTENCIANO JOSE CL MORERAS 19 PL:03 PT:D ARANJUEZ	11174	0	0	1187	RUSTICA
D-45.1231-0004-C00	1	0005	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL	AGUILA GOICOECHEA JOSE MARIA DEL CL ODONNELL 23 PL: 4 MADRID	495016	0	0	27	RUSTICA
D-45.1231-0005-C00	1	9001	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO		0	0	1345	RUSTICA

57.073/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública los estudios informativos complementarios «Autovía A-48. Vejer de la Frontera-Algeciras. Subtramo: Facinas-Tarifa» Clave EII-CA-11c y «Autovía A-48: Vejer de la Frontera-Algeciras. Subtramo: Vejer-La Janda». Clave: EII-CA-11d».**

La Dirección General de Carreteras, por resolución de 13 de agosto de 2007, ha aprobado, provisionalmente, los Estudios Informativos Complementarios: «Autovía A-48: Vejer de la Frontera-Algeciras, Subtramo: Facinas-Tarifa. clave EII-CA-11c» y «Autovía A-48: Vejer de la Frontera-Algeciras, Subtramo: Vejer-La Janda. Clave EII-CA-11d», ordenando que sean sometidos a Información Pública.

En virtud de la citada resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 31 y 34 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, se someten a Información Pública los citados documentos por un período de treinta días (30) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, plazo durante el cual podrán ser examinados por quien lo desee en:

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. Américo Vespucio, 5 portal 1-planta 1.ª- Isla de la Cartuja (Sevilla).

Unidad de Carreteras de Cádiz (Paseo de las Acacias, n.º 3- Cádiz).

Oficina de Coordinación de la Administración General del Estado en el Campo de Gibraltar (Paseo de la Conferencia, s/n-Algeciras).

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, Barbate y Tarifa.

Se hace constar expresamente que la nueva carretera tendrá limitación de accesos a las propiedades, así como las limitaciones que impone el artículo 25 de la Ley de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen se encuentran las Resoluciones de la Dirección General de Carreteras, ya citadas, en las que se ordena la incoación del expediente de Información Pública, a efectos de trazado y medioambiente.

La Información Pública lo es también –por tanto– a los efectos establecidos en la Ley 6/2002, que modifica el Real Decreto 1302/86, de 28 de junio, y su reglamento (Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

58.291/07. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se aprueba provisionalmente el «Estudio Informativo del proyecto de línea de altas prestaciones a Galicia. Tramo Ourense-Vigo».**

Con fecha 19 de septiembre de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el «Estudio Informativo del Proyecto de Línea de Altas Prestaciones a Galicia. Tramo Ourense-Vigo».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global de su trazado, en la medida en que afecte el interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 y su Reglamento de aplicación (art. 15).

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (Plaza Orense, s/n); 15004 A Coruña, Subdelegación del Gobierno en Ourense (Plaza de San Lázaro, n.º 11), Subdelegación de Gobierno en Pontevedra (Plaza de España s/n), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo en los ayuntamientos de Maside, O Carballiño, Boborás, O Irixe, Beariz, Forcarei, Cerdedo, Coto-bade, Campo Lameiro, Moraña y Barro estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo antedicho.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza Sagrados Corazones n.º 7 28071 Madrid, indicando como referencia: información pública del Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Altas Prestaciones a Galicia. Tramo Ourense-Vigo.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.–Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.